



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

**5409**

*Expediente Sancionador Ordenanza de Convivencia N° Expt. 6/2015*

Intentada sin efecto la notificación del Decreto de Alcaldía núm. 2397/2015 al interesado que se relaciona, y puesto que no se ha podido efectuar dicha notificación, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, se publique en el boletín de esta Comunidad Autónoma y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andratx, el anuncio por el cual se pone en conocimiento del interesado la resolución del Decreto de Alcaldía núm.2397/2015 de octubre de 2015, así como los siguientes extremos relativos a dicha resolución:

Núm Expt. 6/2015

Asunto: Expediente Sancionador Ordenanza de Convivencia.

Interesado: Joan Roig-Gironela Arnal – 47889022D

Os comunico que el texto íntegro de este acto estará a vuestra disposición en la Unidad de Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 8,30 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada producirá todos los efectos que en los términos legalmente establecidos a contar del vencimiento del plazo señalado para conocer el acto.

Andratx, 10 de mayo de 2016

**El Alcalde,**

Jaume PORSELL ALEMANY.

